

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 25

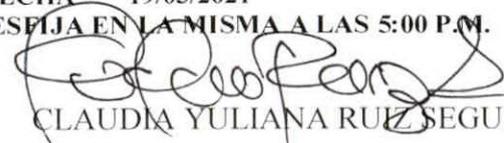
Fecha: 19/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2016 00870	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ESPACIOS PH	PROYECTOS INTEGRADOS S.A.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	18/03/2021	
1100140 03 033 2016 00870	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ESPACIOS PH	PROYECTOS INTEGRADOS S.A.	Auto requiere A la Cúpula Inmobiliaria S.A.S.	18/03/2021	
1100140 03 033 2016 00870	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ESPACIOS PH	PROYECTOS INTEGRADOS S.A.	Auto requiere Previo a resolver requiere a la parte actora	18/03/2021	
1100140 03 033 2020 00470	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL COLMENA SA	VIVIANA ANDREA RAMIREZ BUSTOS	Auto resuelve corrección providencia Y requiere por 317 del C.G. del P.	18/03/2021	
1100140 03 033 2020 00699	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MAURICIO LANCHEROS SALGADO	Auto pone en conocimiento	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00024	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ALIRIO GUTIERREZ BLANCO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00071	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAVIER RAMOS LOZADA	Auto rechaza demanda	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00079	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARGOTRANS GROUP LTDA	Auto rechaza demanda Por competencia	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00080	Interrogatorio de parte	COMERCIALIZADORA DE CANALES PUBLICOS Y PRIVADOS	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA SIGLA TEVEANDINALTDA.	Auto rechaza demanda	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00105	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	LINA DAYAN MORA MURCIA	Auto rechaza demanda	18/03/2021	
1100140 03 033 2021 00106	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	HAMILTON STIVEN PEDREROS LEAL	Auto rechaza demanda	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL


SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.